



Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

*[Firma manuscrita]*

D. ARIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANISMO

DECRETO N° 1370

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 04 AGO 2021

**VISTO:**

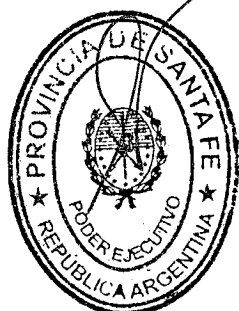
El expediente N° 16131-0004015-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con el otorgamiento de un aporte económico para la realización de la Obra: **"ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, EJECUCIÓN DE ESTABILIZADO GRANULAR Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO – CAMINO ACCESO CLUB DE CAZA, PESCA Y NAUTICA 'PATO CUA' – LOCALIDAD DE LAS TOSCAS – DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO"**; y,

Imprenta Oficial - Santa Fe

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 01 el Subsecretario de Planificación Estratégica -MISPyH, solicitó a la Dirección Provincial de Vialidad, una evaluación técnico-económico para la ejecución de obras de ripiado en el camino comunal que va desde RN 11 hasta el acceso al club de caza, pesca y nautica 'Pato Cua';

Que a fojas 03/07 se incorporó documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Vialidad respecto a las tareas a encarar, que incluye: memoria descriptiva, pliego de especificaciones técnicas, imagen satelital de ubicación geográfica de la obra y a fojas 11/12 cómputo y presupuesto actualizado al mes de Enero/2021;





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Dr. ARIEL L...  
Director General de...  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Que a foja 16 obra Nota de autorización a la Comisión Directiva del Club de Caza, Pesca y Náutica 'Pato Cua' para realizar las citadas obras, otorgada por el Sr. Intendente de la Municipalidad de Las Toscas;

Que a fojas 20/27 se adjuntó el Acta de Declaración Jurada de No Existencia de Obra y registro fotográfico del Complejo;

Que a fojas 46/85 se adjuntó Acta N° 533 de fecha 27 de junio de 2019 de designación de autoridades, clave bancaria uniforme, constancia de subsistencia de persona jurídica, fotocopias de DNI del presidente, de la secretaria y del tesorero del club, fotocopia del estatuto y reglamento del club;

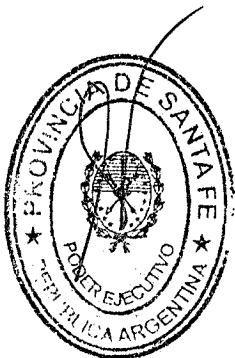
Que a fojas 17/18 el Subsecretario de Planificación del MISPyH informó que el requerimiento resulta razonable, por lo que corresponde continuar con el trámite tendiente a la entrega de un aporte no reintegrable al señor Presidente del Club de Caza, Pesca y Náutica 'Pato Cua', Don Emilio Pyszniak, mediante un único pago por la suma de \$ 14.328.477,70, correspondiente a un equivalente del 35% del monto total, no reconociéndose gastos en concepto de honorarios profesionales;

Que el Club de Caza y Pesca y Náutica 'Pato Cua' realizará los trabajos programados y proyectados de acudero al presupuesto, memoria descriptiva y documentación técnica obrante en este expediente, ejecutándola correctamente y de acuerdo a las reglas del arte de la construcción, y el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat auditará la aplicación de los fondos;

Que la suma antes mencionada será entregada con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, en un todo de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 29/2020 del Tribunal de Cuentas de la Provincia y toda modificación que ésta tuviese;

Que el Club de Caza, Pesca y Náutica 'Pato Cua' que tiene a su cargo la administración de la obra será responsable frente a la Administración por los

Imprenta Oficial - Santa Fe





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

D. ARIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

daños y perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del incumplimiento del conjunto de obligaciones impuestas por el presente Decreto.

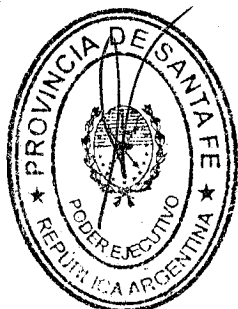
Que el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del Club de Caza, Pesca y Nautica "Pato Cua" previa intimación, dará derecho a la Provincia al cese de las obligaciones asumidas por este acto;

Que la fiscalización y constatación de la ejecución estará a cargo de la Repartición Técnica que designe el Ministerio prealudido, debiéndose acatar las observaciones y/o indicaciones que ésta hiciere, emitiendo en forma periódica informes de auditoría técnica necesarios hasta la finalización de la obra;

Que a foja 45 el Club de Caza, Pesca y Nautica "Pato Cua" adjuntó declaración jurada de adhesión y sometimiento a lo estipulado en el artículo 3º del Decreto N° 692/09 (Acceso a la Información Pública);

Que a foja 33 intervino el Departamento Rendición de Cuentas (DGA - MISPyH), informando que no hay cargos pendientes de rendición exigibles a la fecha, por lo que se encuentra en condiciones de recibir un nuevo aporte económico, cabe aclarar que la rendición de cuentas del responsable con la Administración Pública Provincial deberá presentarse dentro de los 90 días corridos, contados a partir de la efectiva percepción de los fondos, prorrogables por 60 días más, en casos y por causas que resulten perfectamente probadas y justificables conforme Resolución N° 29/2020 del TCP – Anexo III - Rendición de Cuentas - Capítulo I, Apartado 2º) de acuerdo a las atribuciones conferidas por la ley N° 12510;

Que la Coordinación Contable de la Dirección General de Administración del MISPyH informó a foja 36 que la partida presupuestaria encargada de absorber el presente gasto no fue contemplada en el Presupuesto Vigente, por lo que se solicitó que se cree e incorpore al mismo la partida pertinente, reduciendo el crédito necesario del Programa 16 – Proy. 0 – Act. 1 – Obra 19 - Fte 111 – inc. 5 – Part Prin. 8 – Part.Part 6 – Part. Subparcial 99;





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

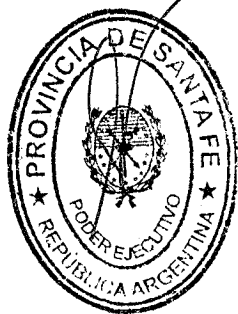
ARIEL LUIS DOTTI  
Inspector General de Despacho  
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

Que resulta necesario efectuar modificación presupuestaria compensada por la suma de \$ 14.328.477,70 a efectos de incorporar en el Programa 30 "Obras con Municipios y Comunas – Asociaciones – Fundaciones y Entidades Intermedias", Proyecto 6 "Obras en Infraestructura Urbanística", la Actividad Específica 45 **"ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, EJECUCIÓN DE ESTABILIZADO GRANULAR Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO – CAMINO ACCESO CLUB DE CAZA, PESCA Y NAUTICA 'PATO CUA' – LOCALIDAD DE LAS TOSCAS – DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO"**, habilitando la partida específica encargada de absorber el gasto que demande la presente gestión en la Fuente de Financiamiento 111 "Tesoro Provincial" - inciso 5 "Transferencias", mediante la reducción de saldos de créditos disponibles en la Jurisdicción 66;

Que a través de la Dirección General de Administración del M.I.S.P.yH, se concretó el Compromiso Preventivo N° 795/21 SIPAF por la suma de \$ 14.328.477,70 (foja 37), el que se encuentra en estado actual En Trámite;

Que la modificación presupuestaria dispuesta por el presente se encuadra en el artículo 28 inciso g) de la Ley 12.510 - Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Que han emitido opinión sobre el presente trámite la Dirección General de Asuntos Jurídicos -MISPyH en su Dictamen N° 33.158/2021 de fojas 31/32, la Subsecretaría y la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión - MISPyH (fs. 28/30) y la Dirección General de Administración (MISPyH - (fs. 39/41), aconsejando dar continuidad al presente trámite;





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

D. ARIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

POR ELLO,

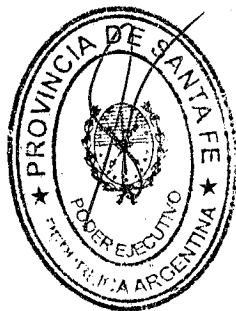
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTICULO 1º:** Incorpórese en la estructura programática de la Jurisdicción 66 – Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat – SAF 1 – MISPyH (Dirección General de Administración) en el Programa 30 “Obras con Municipios y Comunas, Asociaciones, Fundaciones y Entidades Intermedias”, Proyecto 6 “Obras en Infraestructura Urbanística”, la Actividad Específica 45 **“ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, EJECUCIÓN DE ESTABILIZADO GRANULAR Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO – CAMINO ACCESO CLUB DE CAZA, PESCA Y NAUTICA 'PATO CUA' – LOCALIDAD DE LAS TOSCAS – DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO”.**

**ARTICULO 2º:** Modifícanse las Erogaciones y la Programación Financiera y Física de Proyectos de Inversión del Presupuesto vigente Ley 14.017 en la Jurisdicción 66 – Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat – SAF 1 MISPyH (Dirección General de Administración) - Fuente de Financiamiento 111 “Tesoro Provincial” – Inciso 5 “Transferencias”, por la suma de \$ 14.328.477,70 (PESOS: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 70/00) (Reducción - Ampliación) según detalle obrante en planilla anexa “A” que forma parte integrante del presente Decreto.

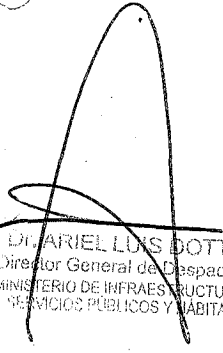
**ARTICULO 3º:** Apruébase la Programación Financiera y Física de Proyectos de





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

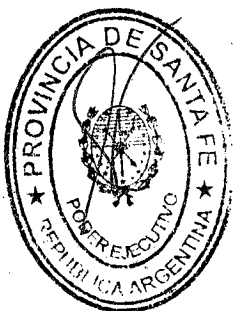
  
D. ARIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

Inversión del Presupuesto Vigente Ley 14.017 en la Jurisdicción 66 - Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - SAF 1 - MISPYH (Dirección General de Administración), según detalle obrante en planillas anexas "B" y "C" que forman parte integrante del presente Decreto.

**ARTICULO 4º:** Otórgase al Club de Caza, Pesca y Náutica "Pato Cua" – Localidad de Las Toscas, una partida en carácter de aporte no reintegrable de \$ 14.328.477,70 (PESOS: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 70/00) para ser destinada a la ejecución de los trabajos de "ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, EJECUCIÓN DE ESTABILIZADO GRANULAR Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO – CAMINO ACCESO CLUB DE CAZA, PESCA Y NAUTICA 'PATO CUA' – LOCALIDAD DE LAS TOSCAS – DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO".

**ARTICULO 5º:** Por la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat liquídese y páguese la suma de \$ 14.328.477,70 (PESOS: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 70/00), a favor del Club de Caza, Pesca y Náutica "Pato Cua" de la Localidad de Las Toscas para solventar los trabajos autorizados por el presente mediante un único pago, con oportuna y documentada rendición de cuentas, en un todo de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 29/2020 del Tribunal de Cuentas de la Provincia y toda modificación que ésta tuviese.

**ARTICULO 6º:** El gasto que demanda la presente gestión se deberá imputar a la partida que se amplía en el Artículo 2.





Provincia de Santa Fe

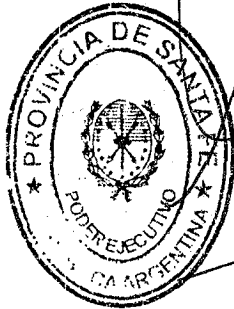
Poder Ejecutivo

~~Dr. ARIEL LUIS BOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT~~

**ARTICULO 7º:** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat y el señor Ministro de Economía.

**ARTICULO 8º:** Regístrese, comuníquese y archívese.-

em



ES COPIA

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI  
C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA  
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

Prof. SANDRA VIVIANA VILLALÓN  
SUBDIRECTORA GENERAL  
DE DESPACHO a/c  
Ministerio de Gestión Pública

Imprenta Oficial - Santa Fe

**Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021**

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1

Número: 122 Fecha de registro: 10/03/2021 Fecha de terminación: 10/03/2021

Estado  
Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 10/03/2021

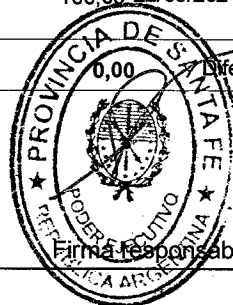
Nivel de aprobación: Rector Expediente: 16131-0004015-0 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: APORTE ECONOMICO AL CLUB PATO CUÁ DE LA LOCALIDAD DE LAS TOSCAS - DPTO GRAL OBLIGADO - OBRA. "ELEVACION DE TERRAPLEN, EJECUCION ESTABILIZADO GRANULAR Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS DE TUBOS DE H° A° - CAMINO ACCESO CLUB PATO CUA"

Gastos										
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia	
0	16.0.1.19 - OBRAS EN INFRAESTRUC	111 - Tesoro Provincial	5.8.6.99 - Ap.a Gob.Munic.Vs	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	14.328.477,70	No	No	
	30.0.6.45 - CAMINO PATO CUA	111 - Tesoro Provincial	5.2.4.99 - Tranf.a Otras In.NEP	0-0-0	3.7.0 - Vivienda y urbanisn	Ampl.	14.328.477,70	No	No	
Totales										
Ampliación:		14.328.477,70		Reducción:		14.328.477,70		Saldo:		0,00

Programación financiera													
SAfoP	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Importe	Administración	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual			
										Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Importe
0	16.0.1.19 - OBRAS EN INFRA	111 - Tesoro Provincial	82-996-0	Reduc.	14.328.477,70	No aplicable	No aplicable	No	No				
0	30.0.6.45 - CAMINO PATO CL	111 - Tesoro Provincial	82-49-0	Ampl.	14.328.477,70	No aplicable	No aplicable	No	No				
Totales													
Ampliación:		14.328.477,70		Reducción:		14.328.477,70		Saldo:		0,00			

Programación física														
SAfoP	Categoría programática	Unidad de Medida	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Cantidad	Fecha inicio	Fecha finaliz.	Etapa	Reconducción	Vigenc	Programación anual			
											Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Cantidad
0	30.0.6.45 - CAMINO PATO C	31 - % de avance físico	82-49-0	Ampl.	100,00	22/03/2021	31/12/2021	Contratado	No	No				
Totales														
Ampliación:		100,00		Reducción:		0,00		Diferencia:		100,00				



Firma responsable: ..... Aclaración: .....

C.P.N. LUCIANA G. MAIAROTA  
SUBDIRECTORA GRAL. ADMINISTRACIÓN  
D.G.A. - MISPVH



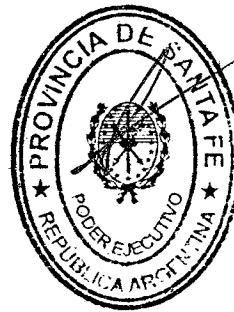
<b>Consulta analítica de programación financiera de proyectos de inversión</b>
--

Ejercicio: 2021										
Tipo de presupuesto: Aprobado										
Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab.										
S.A.F.: 1 - M.I.S.P.yH. (DGA)										
Proyecto: 16.0.1 - OBRAS EN ADMINISTRACION GENERAL										
Obra: 19 - OBRAS EN INFRAESTRUCTURA										
Fuente: 111 - Tesoro Provincial										
Provincia: 82 - Santa Fe										

Departamento	Administr.	Etapas	Estimac. ejerc.	Modif. aprob.	Presup. vig.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Ejec. ejerc. ant.	Prog. ejerc. sig.	Costo total
996 - Provincial	No aplicable	No aplicable	1.000.000.000,00	(118.717.406,48)	881.282.593,52	(203.531.244,13)	677.751.349,39	0,00	0,00	677.751.349,39
		Total administración	1.000.000.000,00	(118.717.406,48)	881.282.593,52	(203.531.244,13)	677.751.349,39	0,00	0,00	677.751.349,39
		Total departamento	1.000.000.000,00	(118.717.406,48)	881.282.593,52	(203.531.244,13)	677.751.349,39	0,00	0,00	677.751.349,39
		Total provincia	1.000.000.000,00	(118.717.406,48)	881.282.593,52	(203.531.244,13)	677.751.349,39	0,00	0,00	677.751.349,39
		Total fuente	1.000.000.000,00	(118.717.406,48)	881.282.593,52	(203.531.244,13)	677.751.349,39	0,00	0,00	677.751.349,39

Fuente: 844 - End Obras Publicas										
Provincia: 82 - Santa Fe										

Departamento	Administr.	Etapas	Estimac. ejerc.	Modif. aprob.	Presup. vig.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Ejec. ejerc. ant.	Prog. ejerc. sig.	Costo total
996 - Provincial	No aplicable	No aplicable	0,00	69.463.901,04	69.463.901,04	0,00	69.463.901,04	0,00	0,00	69.463.901,04
		Total administración	0,00	69.463.901,04	69.463.901,04	0,00	69.463.901,04	0,00	0,00	69.463.901,04
		Total departamento	0,00	69.463.901,04	69.463.901,04	0,00	69.463.901,04	0,00	0,00	69.463.901,04
		Total provincia	0,00	69.463.901,04	69.463.901,04	0,00	69.463.901,04	0,00	0,00	69.463.901,04
		Total fuente	0,00	69.463.901,04	69.463.901,04	0,00	69.463.901,04	0,00	0,00	69.463.901,04
		Total obra	1.000.000.000,00	(49.253.505,44)	950.746.494,56	(203.531.244,13)	747.215.250,43	0,00	0,00	747.215.250,43
		Total proyecto	1.000.000.000,00	(49.253.505,44)	950.746.494,56	(203.531.244,13)	747.215.250,43	0,00	0,00	747.215.250,43



  
 C.P.N. LUCIANA G. MAIAROTA  
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRACIÓN  
 M.I.S.P. y H. - MISP y H

<b>Consulta analítica de programación financiera de proyectos de inversión</b>
--

Ejercicio: 2021

Tipo de presupuesto: Aprobado

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab.

S.A.F.: 1 - M.I.S.P.yH. (DGA)

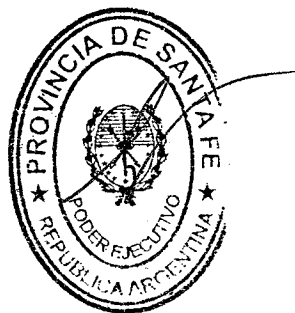
Proyecto: 30.0.6 - OBRAS EN INFRAESTRUCTURA URBANISTICA

Obra: 45 - ELEV TERRAP EJEC ESTAB GRAN CONST ALCANT TUBOS.H.A -PATO CUA

Fuente: 111 - Tesoro Provincial

Provincia: 82 - Santa Fe

Departamento	Administr.	Etapa	Estimac. ejerc.	Modif. aprob.	Presup. vig.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Ejec. ejerc. ant.	Prog. ejerc. sig.	Costo total
49 - General Obligado	No aplicable	No aplicable	0,00	0,00	0,00	14.328.477,70	14.328.477,70	0,00	0,00	14.328.477,70
	Total administración		0,00	0,00	0,00	14.328.477,70	14.328.477,70	0,00	0,00	14.328.477,70
	Total departamento		0,00	0,00	0,00	14.328.477,70	14.328.477,70	0,00	0,00	14.328.477,70
	Total provincia		0,00	0,00	0,00	14.328.477,70	14.328.477,70	0,00	0,00	14.328.477,70
	Total fuente		0,00	0,00	0,00	14.328.477,70	14.328.477,70	0,00	0,00	14.328.477,70
	Total obra		0,00	0,00	0,00	14.328.477,70	14.328.477,70	0,00	0,00	14.328.477,70
	Total proyecto		0,00	0,00	0,00	14.328.477,70	14.328.477,70	0,00	0,00	14.328.477,70
	Total S.A.F.		1.000.000.000,00	(49.253.505,44)	950.746.494,56	(189.202.766,43)	761.543.728,13	0,00	0,00	761.543.728,13
	Total institución		1.000.000.000,00	(49.253.505,44)	950.746.494,56	(189.202.766,43)	761.543.728,13	0,00	0,00	761.543.728,13
	Total general		1.000.000.000,00	(49.253.505,44)	950.746.494,56	(189.202.766,43)	761.543.728,13	0,00	0,00	761.543.728,13



*Luciana G. Maiarota*  
 C.P.N. LUCIANA G. MAIAROTA  
 SUBDIRECTORA GRAL. ADMINISTRACIÓN alc  
 D.G.A. - MISPyH

**Consulta analítica de programación física de proyectos de inversión**

Ejercicio: 2021

Tipo de presupuesto: Aprobado

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab.

S.A.F.: 1 - M.I.S.P.yH. (DGA)

Proyecto: 30.0.6

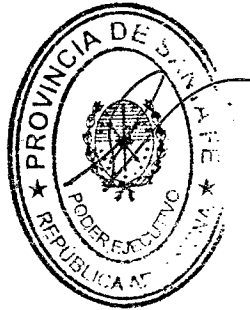
Cat.Programática: 45 - ELEV TERRAP EJEC ESTAB GRAN CONST ALCANT TUBOS H A -PATO CUA

Unid. medida: 31 - % de avance físico

Provincia: 82 - Santa Fe

Departamento: 49 - General Obligado

Prog.Física	Ej.Ac.Ej.Ant.Est.	Estim. Año.	Modif. aprob.	Presup. vig.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Cant.Ejer.Sgtes	Mod. Ej.Sig.	Cant.Tot.Est
Inicio: 22/03/2021 - Fin: 31/12/2021 - Contratado	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00



*Luciana G. Maiarota*  
**C.P.N. LUCIANA G. MAIAROTA**  
 SUBDIRECTORA GRAL. ADMINISTRACIÓN  
 D.G.A. - MISP y H